Cuenca, 20 de marzo de 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de **BUSINESS PROCESS OUTSOURCING SOLUTIONS BPO S.A.**

En mi calidad de Comisario, he examinado los estados financieros y demás reportes que surgen de los libros contables y otros papeles de la compañía correspondientes al ejercicio 2019, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 279 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y lo señalado en la RESOLUCIÓN N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías. La responsabilidad sobre los estados financieros y demás información que me fuera suministrada, corresponde a los administradores de la compañía, siendo la mía la de expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General; además de una opinión respecto a las cifras expuestas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas, y las disposiciones legales vigentes, y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad, la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas. El examen incluyó además una evaluación de los procedimientos de control interno vigentes en la compañía.

La empresa iniciará actividades dentro del segundo semestre del ejercicio 2020, por lo tanto, al cierre del ejercicio 2019 no se presentaron actividades económicas.

Ing. Carolina Polo
Comisario